

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-01/2024

CONTRATISTA: ARQ. JADIRA BETZABÉ CASTAÑÓN FÉLIX

R. F. C. CAFJ760309SD4

En la Colonia Filósofos III del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 06 de marzo de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN RED E DRENAJE, CALLES NUEVA TRES Y ARQUÍMIDES, COLONIA FILÓSOFOS III, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ARQ. JADIRA BETZABÉ CASTAÑÓN FÉLIX

Por parte de JIAPAZ :

Nombre

Ing. Miguel Angel Rosales Lara

Por parte del Comité de obra:

Nombre

C. Sergio Martín Acuña

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Construcción red de drenaje que consiste en: 295.85 ml de tubo de pvc para alcantarillado de 10" serie 20, 8 pozos de visita, con juego de tapa y brocal de PAD, Aro de concreto, 9 registros para casa habitación y nueve descargas domiciliarias

En la Colonia: Filósofos III del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$794,450.21 Con letra: setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 21/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$238,335.06 Con letra: doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos 06/100 M.N.
1121-18886-8

Fianza de Cumplimiento: \$79,445.02 Con letra: setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 02/100 M.N.
1121-18887-5

Fianza de Vicios ocultos \$79,445.02 Con letra: setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 02/100 M.N.
1121-18923-0

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 10/02/2023

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FAISMUN-01/2024-P

Causa(s) de la modificación: Cambio de trazo de la linea de drenaje por linea de fibra óptica Federal y cambio de altura de pozos de visita y zanjas.

Importe final autorizado: \$794,450.21 Con letra: setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 21/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$357,503.09	trescientos cincuenta y siete mil quinientos tres pesos 09/100 M.N.	
Estimación 2		\$357,503.09	trescientos cincuenta y siete mil quinientos tres pesos 09/100 M.N.	
Estimación 3		\$79,444.03	setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$794,450.21	setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 21/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$794,450.21			\$794,450.21

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Arq. Jadira Betzabé Castañón Félix y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno
Director General de Infraestructura y Obra
Pública

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de
Supervisión

Por la Empresa


Arq. Jadira Betzabé Castañón Félix
Contratista o Representante legal


superintendente de la empresa

Invitados


Ing. Armando Carrillo Acosta
Por el Órgano Interno de Control


Por el comité de Obra

Por JIAPAZ




* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organo Interno de Control.

